

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 1/79.

Hago saber: Que por este Juzgado de Instrucción, se instruye el expediente mencionado, con motivo del hallazgo de dos botes en esta bahía de Santander el día 11 de diciembre de 1978, siendo las características de dichos botes las siguientes: Bote a remos madera, color del casco, verde; cuatro bancadas y castillo, 3,53 metros de eslora, 1,20 metros de manga y 0,74 metros de puntal, está provisto de cuatro toletes.

Bote de fibra con soporte para motor fuera-borda, casco blanco, dos soportes para remos, carece de bancadas, carel y cubierta gris, guirnalda de plástico, eslora, 2,17 metros; manga, 0,89 metros, y puntal, 0,40 metros.

Lo que se hace público, para que la persona propietaria de las embarcaciones a las que se hace mención, se presente ante este Juzgado o bien dirija escrito al señor Juez Instructor a fin de ejercitar sus derechos.

Santander, 17 de agosto de 1979.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Pedro Barragán López.—10.969-E.

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 140/78.

Hago saber: Que por este Juzgado de Instrucción, se instruye el expediente mencionado, con motivo del hallazgo de un bote a remos, de poliéster, a la altura de Cabo Menor en fecha 12 de diciembre de 1977, por el pesquero nombrado «Trinido», siendo las características de dicho bote las siguientes: Eslora total, 3,13 metros; manga, 1,40 metros; puntal, 54 centímetros, dos bancadas de madera de color blanco, sin folio.

Lo que se hace público, para que la persona propietaria del bote hallado se presente ante este Juzgado o bien se dirija por escrito al señor Juez Instructor, a fin de ejercitar sus derechos.

Santander, 17 de agosto de 1979.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Pedro Barragán López.—10.968-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 84.929 de registro, correspondiente 7 de marzo de 1979, constituido por el Banco Simeón, en garantía de don Bernabé Constantino

Fernández Domínguez, en valores, por un nominal de 1.420.000 pesetas (referencia 994/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de agosto de 1979.—El Administrador.—5.609-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del vehículo automóvil «Alfa-Sud Mat», hallado, a parecer, abandonado en la calle Cervantes con el cruce de la calle García Lorca, de Castelldefels (Barcelona), afecto al expediente número 553/1979, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de septiembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.008-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario de la motocicleta «Harley Davidson 250», hallada, a parecer, en esta de abandono en unos talleres, sitos en la calle Plaza José Antonio, de la población de Arenys de Mar (Barcelona), afecto al expediente número 548/1979, instruido por aprehensión de la citada motocicleta, valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que

se publica con la advertencia de que contra dicha advertencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de septiembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.007-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Renault 16», hallado, a parecer, abandonado en la carretera de Barcelona, de la población de San Celoni (Barcelona), afecto al expediente número 550/1979, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de septiembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.009-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen», hallado, a parecer, abandonado en la carretera de Barcelona, de la población de San Celoni (Barcelona), afecto al expediente número 585/1979, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día si-

guiente al de su publicación, recurso de súplica ante el excelentísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de septiembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio; con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.010-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Costa Portell y Jaime Cristoful Tora, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Paisley, 9, Borgoña (Barcelona), y paseo Pep, B-7.º, 2.ª, Vic (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 462/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 18.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de septiembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Secretario.—11.011-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Chocero Santiago, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 44/79 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Eduardo Chocero Santiago.
- 3.º Imponerle la siguiente multa: 1.000 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.
- 4.º Declarar no tiene responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por

100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.963-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Julio Vázquez Galar, con domicilio en Vitoria, calle Díaz de Arcaya, número 1, 1.º

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bagueta.

Término municipal en que radicarán las obras: Villarreal de Alava (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de julio de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.023-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Jurado Carnicero, con domicilio en calle Vizconde de la Mata, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.294/79).

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—2.846-D.

MINISTERIO DE EDUCACION

Instituto Nacional de Bachillerato Mixto «Reyes Católicos»

EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se hace pública la incoación en este Instituto de expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Técnico Superior, modalidad Administrativa y especialidad Turística, a favor de doña María Asunción Martínez Arneche, por extravío del que le fue expedido con fecha 21 de abril de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Ejea de los Caballeros, 20 de junio de 1979.—El Director.—2.715-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Sección de Industria

Concesión administrativa de distribución de gas propano

A los efectos prevenidos en el artículo 17 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas y explotación de una instalación destinada a almacenes distribución y suministro de gas propano a las 355 parcelas de la «Urbanización Valdelagua», en término

municipal de Santa Marta de Tormes, presentada por «Construcciones Mariano Rodríguez Sánchez».

Expediente número 983-79.

Peticionario: «Construcciones Mariano Rodríguez Sánchez».

Finalidad: Suministrar gas propano a las 355 parcelas para los servicios de cocina, agua caliente y calefacción individual.

Características principales: Se proyecta

la instalación de un centro de almacenamiento constituido por 6 depósitos de 50 metros cúbicos c. u., equipo de trasiego y un centro de vaporización de 700 kilogramos-hora de capacidad.

La red de distribución será en anillo cerrado con diámetros variables comprendidos entre 65 y 25 milímetros interiores. La presión de servicio varía entre 20 y 3 milímetros de volumen de agua.

Presupuesto: 17.413.830 pesetas.

En el plazo de veinte días a partir de esta publicación podrán formularse alegaciones y reclamaciones, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, por cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos.

Salamanca, 2 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—3.118-D.

HOTEL AROMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el propio hotel, en Playa de Aro, el día 21 de septiembre de 1979, a las once horas, o bien, en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, todo ello referido al ejercicio 1978.

2.º Distribución y aplicación de resultados de 1978.

3.º Aquellos otros asuntos propios de la Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 24 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.684-C.

RIEGOS Y FUERZA DEL EBRO, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica a continuación el balance final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria y universal de sus accionistas, celebrada el día 1 de agosto de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Resultados de liquidación ...	95.250.000,—
Pasivo:	
Capital social	95.250.000,—

Barcelona, 14 de agosto de 1979.—El Liquidador, Vicente Amat Mola.—5.680-C.
1.º, 28-8-1979.

FICO, S. A.

Acordó en Junta universal el día 21 de agosto de 1979, con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime de todos los asistentes, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978, lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 22 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.716-C.

EUROVAL, S. A.

(EUROPEA DE VALVULAS)

El Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Euroval, Sociedad Anónima», con autorización expresa del Presidente, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social (calle Peñascales, número 15, piso 1.º, Madrid), el día 14 de septiembre de 1979, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 15 de los mismos mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Renovación o reelección, en su caso, del Consejo de Administración.

2.º Deliberación y resolución sobre posible incumplimiento de deberes sociales por miembros de Organos de la Sociedad.

3.º Examen de la situación económica de la Sociedad y de los problemas laborales existentes, y medidas, en su caso, para su solución.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Vicepresidente del Consejo.—5.171-5.

STRATEUROP, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 6 de junio de 1979 con carácter de Junta universal se acordó por unanimidad la reducción de capital social al capital desembolsado de 31.999.000 pesetas (treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil).

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la mencionada Ley.

Granada, 27 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.687-C.

1.º, 28-8-1979.

REAL, S. A.

Reducción de capital

A tenor del acuerdo adoptado por la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 9 de abril de 1979, solemnizado mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el día 19 de julio de 1979, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia el 9 del actual, al tomo 2467 general, 1816 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 208, hoja número 15934, inscripción 18, se ha procedido a la reducción del capital social en treinta y cinco millones de pesetas mediante la restitución a los accionistas de sus respectivas aportaciones, a razón de quinientas pesetas a cada una de las acciones de la serie A, de diez mil pesetas nominales, y de veinticinco pesetas a cada una de las acciones de la serie B, de quinientas pesetas nominales.

Los títulos-acciones representativos del capital social habrán de estampillarse, consecuentemente, con la cifra de su nuevo valor nominal, que será: para los de la serie A, de nueve mil quinientas cada uno, y para los de la serie B, de cuatrocientas setenta y cinco pesetas cada uno.

Los aludidos títulos-acciones, al objeto del citado estampillado y percepción de la correspondiente reducción de capital, de-

berán presentarse por los señores accionistas, a partir del día 1 de septiembre próximo, en las oficinas principales del Banco Central (Alcalá, número 49, Madrid-14) o del Banco de Valencia (Pintor Sorolla, número 2, Valencia-2).

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Reig Albiol.—5.188-12.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

(APIRSA)

Pago del cupón de obligaciones «Aspirsa 1976»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias «Aspirsa 1976», de «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima», emitidas el 8 de marzo de 1976, que, a partir del 1 de septiembre, se procederá al pago del cupón número 7, una vez deducido el 24 por 100, bonificado en un 50 por 100 del extinguido Impuesto sobre las Rentas del Capital, a razón de 18,75 pesetas líquidas por cupón, según establece el artículo 13 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 25 de agosto de 1979.—El Secretario general, Antonio Escámez Torres. 5.187-12.

LISTA LAGASCA, S. A.

(En liquidación)

MADRID-14

Felipe IV, número 9

Anuncio de liquidación

En cumplimiento del artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, terminada la liquidación de «Lista Lagasca, S. A.», la Junta general extraordinaria universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 24 de agosto de 1979, acordó aprobar el balance final de liquidación de la fecha del acuerdo que a continuación se inserta:

	Pesetas
Activo:	
Banco	49.045.860,—
Deudores (Gescoma)	3.091.420,—
Acciones sin cotización oficial	43.542.720,—
Pérdidas acumuladas	13.384.891,—
Total	109.064.891,—
Pasivo:	
Capital social	52.000.000,—
Cuenta disposición transitoria tercera, Ley 44/1978 ...	56.908.760,—
Reserva Ley 50/1977	158.131,—
Total	109.064.891,—

Madrid, 24 de agosto de 1979.—El Presidente de la Junta y Liquidador, Abraham M. Coriat.—5.712-C.

**CULTIVADORES DE PATATAS
VALDIVIA, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pomar de Valdivia, el día 27 de septiembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1978-1979.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de Campoo, 12 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo.—3.155-D.

AUDENASA

**OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
Y CONVERTIBLES**

Emisión 1977

A partir del próximo día 28 de agosto, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 28 de febrero de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 17 de agosto de 1979.—«Autopistas de Navarra, S. A.».—El Director General, Manuel Ronchel Lozano. — 3.192-D.

SISTEMAS «AF», S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por indicación del señor Presidente del Consejo de Administración, se

convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en la calle Infantas, número 31, el próximo día 19 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria si procede. El orden del día será el siguiente:

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 17 de julio de 1979, de declarar a la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de agosto de 1979.—Manuel Salgado Fernández, Consejero-Delegado. 5.639-C.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Gran Cinema Gasteiz» (calle General Alava, número 9), de esta ciudad, el día 22 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978/79. Censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

Distribución de beneficios.
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979/80.

Como precepto estatutario, deben cesar en sus cargos los Consejeros señores Buesa, Bajo, Lascaray, Cortázar, Guinea, Gómez de Balugera y Gómez Casas, para los cuales se propone su reelección.

Ruegos y preguntas.

Vitoria, 18 de agosto de 1979.—3.202-D.

URBIGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, convoca Junta general de accionistas, en el domicilio social, sito en la calle Julián Ceballos, número 40, en Torrelavega (Santander), el día 17 de septiembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo sobre la disolución de la Sociedad, de acuerdo con la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978 y artículo 12 de la misma, de 8 de septiembre de 1978.

2.º Nombramiento, en su caso, de Liquidador.

Torrelavega, 10 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—3.139-D.

PRODEMA, S. A.

El Consejo de Administración de «Prode-ma, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Doctor Camino, número 1, San Sebastián, el día 13 de septiembre de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 14 de septiembre de 1979, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Propuesta de emisión de obligaciones.

Para la asistencia personal o delegada a la Junta, se ruega la entrega de la tarjeta de asistencia.

Legorreta, 10 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.— 3.135-D.

**EMPRESA NACIONAL DE INVESTIGACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO, S. A.
(ENIEPSA)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material	1.820.029.988	Capital	2.500.000.000		
Inmovilizado inmaterial	11.556.289.442	Reservas	214.521		
Inmovilizado financiero	874.573	Subvenciones en capital	209.053.308		
Gastos amortizables	781.299.668	Dudas a plazo largo y medio	11.307.026.467		
Existencias	355.583.868	Deuda a plazo corto	1.016.671.360		
Deudores	641.945.828	Ajuste por periodificación	381.417.725		
Cuentas financieras	286.653.948	Cuentas de orden y especiales	1.537.782.752		
Ajuste por periodificación	201.948.088				
Cuentas de orden y especiales	1.573.782.752				
Total Activo	16.982.176.133	Total Pasivo	16.982.176.133		

Cuenta de explotación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales	524.926.038	Existencias, saldos finales	390.666.468		
Prov por depreciación de existencias, dotación del ejercicio	35.324.800	Ventas	1.316.714.526		
Compras	401.943.202	Trabajos realizados para asociados	1.849.970.799		
Gastos de personal	13.436.448	Ventas de «stocks» propios	8.713.414		
Gastos financieros	493.797.376	Ingresos accesorios de la explotación	112.205		
Tributos	5.086.990	Ingresos financieros	12.351.904		
Trabajos, suministros y servicios exteriores	3.517.799.186	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovili-	2.947.030.169		
Transportes y fletes	32.740.797	zados			
Gastos diversos	22.357.261				
Trabajos exteriores de asociados	1.330.987.534				
Amortizaciones	146.941.689				
Saldo acreedor	1.438.354				
Total	6.526.781.485	Total	6.526.781.485		

Cuenta de resultados extraordinarios al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida por devolución en venta material ejercicio 1977	1.438.354	Saldo deudor	1.438.354		
Total	1.438.354	Total	1.438.354		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

	Pesetas		Pesetas
Resultados extraordinarios	1.438.354	Resultado explotación	1.438.354
Total	1.438.354	Total	1.438.354

Madrid, 13 de agosto de 1979.—Ramón Cachafeiro Senra.—5.502-C.

HISPANICA DE PETROLEOS, S. A.
(HISPANOIL)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material	1.181.188.341		Capital	1.206.000.000	
Inmovilizado inmaterial	5.325.098.916		Reservas	535.800.931	
Inmovilizado financiero	7.267.836.852		Previsiones	33.879.154	
Gastos amortizables	777.876.311		Financiación inversiones exploración	10.447.494.358	
Deudas a plazo largo y medio	1.925.658.143		Deuda a largo y medio plazo	1.482.113.391	
Existencias	53.628.435		Deudas a corto plazo	7.311.286.269	
Deudores	2.574.109.186		Pasivo contingente	710.206.737	
Cuentas financieras	2.890.155.285		Ajustes por periodificación	232.298.061	
Ajustes por periodificación	14.185.370		Pérdidas y Ganancias	78.638.018	
Total Activo	22.009.716.919		Total Pasivo	22.009.716.919	
Cuentas de orden y especiales	1.734.918.044		Cuentas de orden y especiales	1.734.918.044	

Cuenta de resultados extraordinarios

	Pesetas		Pesetas
Pérdida por enajenación de elementos del inmovilizado.	448.639		
Efectos cambio paridad por amortización créditos en divisas	134.303.042		
Diferencia de cambio en valoración cuentas de activos a cambio vigente del 31 de diciembre de 1978	418.519.937		
Total	551.271.617	Saldo deudor	551.271.617
		Total	551.271.617

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas		Pesetas
Saldo cuenta resultados extraordinarios	551.271.617	Saldo cuenta de explotación	627.909.635
Saldo acreedor	78.638.018	Total	627.909.635
Total	627.909.635		

Cuenta de explotación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales	18.122.221		Existencias, saldos finales	53.628.435	
Compras	9.818.581.899		Ventas	34.428.992.358	
Gastos de personal	593.449.781		Ingresos accesorios a la explotación (recuperación gastos y servicios)	495.552.497	
Gastos financieros	534.538.256		Ingresos financieros	282.590.243	
Tributos nacionales	2.284.123				
Tributos extranjeros	21.992.983.822				
Trabajos, suministros y servicios exteriores	417.505.536				
Transportes y fletes	51.203.359				
Gastos diversos	34.654.354				
Diferencia de cambio y ref. ejercicios anteriores	12.825.419				
Amortizaciones	1.171.374.876				
Saldo acreedor	34.622.853.898				
	627.909.635				
Total	35.250.763.533		Total	35.250.763.533	

Madrid, 13 de agosto de 1979.—F. Hidalgo, adjunto al Director Económico-Financiero.—5.501-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:Trafalgar 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10**GACETA DE MADRID**
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADOEjemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).